

LA POBREZA ALIMENTARIA EN LAS MUJERES Y POBLACIÓN INFANTIL DEL ESTADO DE HIDALGO: UNA MIRADA DESDE TRABAJO SOCIAL

Eje temático: Género y violencias

Mtra. Patricia Pineda Cortez

Palabras clave: Pobreza, Pobreza Alimentaria, Derechos Humanos

Resumen

El presente trabajo es un análisis reflexivo de la pobreza alimentaria en torno a los derechos humanos desde una perspectiva de desarrollo, específicamente, se hace énfasis en los derechos de las mujeres y la población infantil del estado de Hidalgo.

En cuanto al objeto de estudio, éste se fundamenta a partir de la consideración del actual contexto de crisis global que enfrenta México, la pobreza es un tema de significativa relevancia y es abordado a diario por medios de comunicación, sociedad en general y por los gobiernos, asimismo se considera es sumamente importante para el Trabajo Social ya que es del conocimiento que las crisis económicas tienen distintos efectos que laceran a toda la población, uno de ellos es cuando se ve amenazada la seguridad alimentaria. En este sentido, la profesión tiene un papel clave en lo que es la garantía y el cumplimiento de los derechos de las personas y sobre todo de las más vulnerables como es el caso de las mujeres y población infantil.

Respecto de los objetivos específicos del trabajo se identifican algunas definiciones, pobreza alimentaria, condiciones de pobreza alimentaria en las mujeres así como en las niñas y los niños de los diferentes municipios del Estado de Hidalgo, se tratan aspectos generales de la noción de derechos de las mujeres y de los niños. Asimismo, se aportan elementos para la comprensión entre pobreza, pobreza alimentaria, estrategias y modelos de desarrollo. Sobre los aspectos

metodológicos, se describe la utilización de fuentes de datos secundarios seleccionados, estudiados y articulados en conjunto al realizar el análisis con base en los objetivos específicos.

Introducción

Hablar de pobreza desde el Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales es hablar de un problema social que afecta día con día a quienes la padecen, y como es usual, afecta principalmente a mujeres y niños, y de forma aún más severa se refleja en los grupos indígenas o de las poblaciones rurales que para su estudio con base en el concepto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se denomina población vulnerable dada su condición de edad, sexo y origen étnico (Becerra, 2006); es un tema cotidiano que se relaciona con la sobrevivencia, las estrategias económicas y la política social; así mismo se relaciona con mortandad, delincuencia, abandono y marginación, de ahí que sea vista desde una perspectiva multidisciplinaria.

Así, desde esta perspectiva y con el propósito de describir y analizar las implicaciones de la pobreza alimentaria en las mujeres y población infantil, se concibe a la pobreza como un fenómeno difícil de describir teóricamente en forma comprensiva dado que contempla factores de naturaleza tanto social como individual, se le reconoce con el término de carencia desde el punto de vista de lo económico y generadora de limitaciones que afectan el derecho al desarrollo social de las personas desde el punto de vista del derecho humano, y en particular al desarrollo y bienestar de la población vulnerable que se encuentra a la luz de la inequidad como se observa a través de los programas de apoyos sociales que definen la atención a las familias, amas de casa y fuera de los hogares como un derecho laboral dejando así grandes desigualdades sociales.

Lo antes citado, en consideración de las personas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar y que presentan una o más carencias sociales entre las que se encuentran acceso a la alimentación, rezago educativo, carencias de servicios, de salud, seguridad social, espacios de vivienda así como servicios básicos, ello de acuerdo con lo que señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que ante la necesidad de medir y localizar la pobreza desarrollo una metodología a partir de la cual se plantean concepciones nuevas de pobreza, modelos estadísticos y una clasificación de la población por grupos según ingreso y carencias sociales que presentan.

En este sentido el enfoque de pobreza alimentaria en las mujeres y población infantil con base en los estudios sobre pobreza y su relación con el desarrollo son pertinentes, porque a pesar de las políticas y programas públicos instrumentados por las administraciones federales, la pobreza en general ha crecido, pero se ha intensificado en aquellas poblaciones que por ubicación geográfica, género y edad se encuentran en condiciones de desigualdad, de ahí el análisis reflexivo de la pobreza desde el punto de vista de la pobreza alimentaria en torno a los derechos humanos de las mujeres y los niños a partir de las características particulares que dan a su atención un sentido de urgencia y prioridad desde una perspectiva de desarrollo del estado (CONEVAL, 2014).

Por lo antes citado y en consideración de las personas cuyo ingreso es inferior a la línea del bienestar y que tienen una o más carencias de seis que refiere el CONEVAL dentro del índice de privación social entre las que se encuentran la carencia por acceso a la alimentación, que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), esta situación se reconoce en los hogares que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, ello con base en la escala de seguridad alimentaria mexicana que establece cuatro niveles tales como la inseguridad alimentaria severa, moderada, leve y la seguridad alimentaria, la cual comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana (FAO, 2006).

Para el desarrollo del análisis se consideraron cinco apartados: en el primer apartado se hace referencia a las definiciones de pobreza en correspondencia con la pobreza alimentaria y se tratan aspectos generales respecto de la metodología para la medición de la pobreza. En el segundo apartado se identifica el panorama general de estado que guarda la pobreza y pobreza extrema a nivel nacional con relación al estado de Hidalgo. En el tercer apartado se menciona al desarrollo como un derecho humano y como un derecho contra la pobreza alimentaria en las mujeres así como en la población infantil. En el cuarto apartado se elabora un breve acercamiento a las condiciones del desarrollo que se entiende como un derecho contra la pobreza alimentaria principalmente en mujeres y población infantil. En el quinto y último apartado se desarrolla una reflexión de la responsabilidad que compete al Estado y a la profesión de Trabajo Social en la atención de la pobreza respecto del compromiso y promoción de los derechos humanos contenidos en los principios de su quehacer profesional.

Respecto de la metodología, se describe el uso de fuentes de datos secundarios, mismos que fueron seleccionados, estudiados y articulados de forma vinculada al realizar el análisis con base en el objetivo propuesto.

Definición de Pobreza y Pobreza Alimentaria

La definición de pobreza comprende una amplia diversidad de factores que varían de acuerdo con cada país, región o época, su estudio por lo tanto, es a partir de la comprensión de los diferentes enfoques que existen, mismos que reflejan de una u otra forma los intereses de acuerdo con el organismo que los plantea, los que son respaldados teórica y técnicamente, de ahí que no siempre coincidan entre las organizaciones nacionales e internacionales.

En este contexto, la pobreza con base en lo que señala el Banco Mundial es hambre, es carencia, es no tener trabajo, es estar enfermo y no tener con que ir al médico, es vivir al día.

Para la CEPAL, la pobreza es la carencia de recursos económicos o de condiciones de vida que la sociedad considera básicos con base en las normas sociales que reflejan los derechos sociales mínimos y objetivos públicos, es decir, que la carencia de ingresos suficientes apenas alcanza para satisfacer los requerimientos nutricionales básicos de una familia, sin embargo y como lo expresa Romero, la pobreza a partir de los niveles de ingreso, no permiten explicar el acceso a los bienes y servicios fundamentales, ni a la capacidad de elección del consumidor, por ello, y en contra de este enfoque los países más desarrollados afirman que la pobreza va más allá de la carencia de ingresos, pues esta es de carácter multidimensional e incluye lo económico, lo social y lo gubernamental. (Romero a, 2002)

Por lo antes citado, la pobreza para su estudio y análisis relacionado con los ingresos económicos a partir de la metodología de medición de la pobreza en México, desarrollada por el CONEVAL debe ser considerada desde una perspectiva multidimensional, es decir, que la pobreza no sólo se debe ver como un problema de insuficiencia económica, sino que debe reconocer que la población en pobreza, al igual que todas las personas tiene derechos fundamentales que se ven afectados precisamente por vivir en esa situación (UNICEF y CONEVAL, 2012). Así mismo, las políticas encaminadas a disminuir la pobreza deben igualmente ser de carácter integral, concentrando su atención no solo en el mejoramiento material de las personas sino también en el desarrollo real de sus capacidades, así como el fortalecimiento de sus derechos. (Romero b, 2000)

Hablar de pobreza es hablar de la distribución de los recursos determinados por el mercado, por lo tanto la solución a la pobreza es un problema que el mercado puede remediar con base en una mayor información de los agentes para tomar las decisiones racionales. De ahí que autores como Amartya Sen (Boltvinik, 2003) se inclinaron por establecer diversas categorías para medir la pobreza y determinarla ya sea por falta de alimentos, de capacidades de asociaciones, reuniones y elecciones, por un deficiente ejercicio de los derechos, tomando como punto de partida la distancia medida entre los individuos y los hogares respecto a la línea de pobreza. En función de estas carencias la solución a la pobreza se define como el ejercicio de políticas equitativas que fomentan la estructuración de instrucciones cuyo objetivo es fortalecer el acceso a la alimentación, las capacidades de educación, salud, conocimientos adquiridos y titularidades como el acceso a los derechos y al reconocimiento, dentro de las reglas y los marcos de referencia que marcan las instituciones.

En este sentido el concepto de pobreza con base en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es un fenómeno cuya naturaleza y efectos son multifacéticos por contemplar factores de naturaleza tanto social como individual y se reconoce con el término de carencia de recursos económicos que afectan a quienes la padecen. La pobreza entonces, define a las personas que tienen al menos una carencia social y perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar, cuyo valor equivale al costo de las canastas alimentaria y no alimentaria juntas. En este contexto entonces, la pobreza extrema muestra una situación de carencia dado a que el ingreso que perciben es menor al valor de la línea de bienestar mínimo, y además observan tres o más carencias sociales. (CONEVAL, 2012)

Por lo antes citado a la pobreza alimentaria desde los planteamientos del CONEVAL se le asocia por una de sus características con la pobreza extrema, la cual se reconoce como aquella situación en la que los ingresos que se perciben en los hogares son insuficientes para cubrir la canasta básica, es decir, que el ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo por lo tanto no es suficiente para adquirir lo indispensable a fin de tener una alimentación suficiente y con variedad de alimentos que den estabilidad y coadyuve en el desarrollo como un derecho humano.

En este sentido y en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social y con la finalidad de identificar y medir la pobreza el CONEVAL en el marco de la metodología para la medición de la pobreza, plantea que ésta debe por lo menos considerar ocho indicadores

entre los que se mencionan: Ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda, grado de cohesión social y acceso a la alimentación.

Así también, y con la finalidad de proporcionar información respecto del estado que guardan y donde se localiza el fenómeno para direccionar la mejora de las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza, el CONEVAL clasifica a los grupos de población por su ingreso y el número de carencias manifiestas; de esta manera a las personas solo se les puede ubicar en uno solo de los seis grupos que se describen:

- ✓ Pobreza: se considera pobre si tiene un ingreso a la línea de bienestar y presenta al menos una carencia social.
- ✓ Pobreza extrema: si tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y además presenta tres o más carencias sociales.
- ✓ Pobre moderado la persona que siendo pobre, no es pobre extremo
- ✓ Es vulnerable por carencias sociales si tiene un ingreso superior a la línea de bienestar pero tiene una o más carencias sociales.
- ✓ Es vulnerable por ingreso cuando no presenta carencia social alguna pero su ingreso es inferior a la línea de bienestar y
- ✓ Es no pobre y no vulnerable si no tiene carencias sociales y si su ingreso es superior a la línea de bienestar. (CONEVAL, 2012)

Si bien, la pobreza identifica la forma en que para un sector de la población se expresa la distribución del ingreso y la apropiación del excedente, su expresión particular conserva ciertos rasgos y se evidencia de manera particular en cada situación.

Panorama de la Pobreza Alimentaria en el Estado de Hidalgo

Medir la pobreza es un proceso que resulta complejo por el enfoque teórico con que se aborde, sin embargo el método más común es el que establece niveles de ingreso que permiten diferenciar a la población pobre de la que no lo es, conocida esta como “línea de pobreza” que de acuerdo con la Cepal representan el nivel de ingreso necesario para que los hogares puedan satisfacer las necesidades básicas de sus miembros; en este sentido Feres y Mancero señalan que las líneas de pobreza se plantean a partir de dos enfoques: uno directo y el otro indirecto, el primero es aquel en

el que una persona pobre es la que no satisface una o varias necesidades básicas como: nutrición adecuada, vivienda digna, educación básica; y el segundo en cambio clasifica como pobres a aquellas personas cuyos ingresos no son suficientes para satisfacer sus necesidades básicas (Feres & Mancero, 2001).

En este contexto el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en julio de 2015 presento los resultados de la medición de pobreza 2014 y su comparación con los resultados 2012, con la finalidad de proporcionar elementos para la mejora de la política pública destinada a la superación de la pobreza.

Así el informe sobre la estimación de la pobreza a nivel nacional y para cada entidad federativa 2014, permite observar que la pobreza a nivel nacional, registro un cambio importante al ubicar a ésta en situación de aumento, es decir, que de 53.3 en 2012 subió a 55.3 millones de personas para 2014, al contrario el porcentaje de pobreza extrema bajó de 11.5 a 11.4 millones de personas lo que representa el 9.8 por ciento de la población contra 9.5 por ciento registrado entre 2012 - 2014. De igual forma en la pobreza extrema a nivel nacional se observa una disminución entre 2012 y 2014 sin embargo la carencia por acceso a la alimentación registro un aumento que va de 27.4 a 28.0 millones de personas, es decir que de 23.3 paso a 23.4 por ciento, así mismo se observa aumento en la población vulnerable por ingresos que va de 6.1 a 7.1 por ciento, no obstante el aumento en la población vulnerable por ingresos y con carencia por acceso a la alimentación el promedio de carencias sociales registra una disminución de 3.7 a 3.6 por ciento, lo que representa que están presentes los apoyos de los programas sociales principalmente lo que a salud, vivienda y educación se refiere, sin embargo aún falta por hacer en cuanto a política pública dado que 11.4 millones de personas entre 2012 y 2014 aún sufren de pobreza extrema en nuestro país.

En el mismo informe, los cambios en la pobreza por pertenencia étnica, género y edad presentan una disminución entre 2012 y 2014, sin embargo, los porcentajes más altos de población en situación de pobreza y pobreza extrema se observa de forma particular en las mujeres al registrar 28.5 millones contra 26.8 millones de hombres en 2014, y en la población menor de 18 años en la que se observa una disminución de la pobreza entre 2012 y 2014 en una proporción mínima que va de 12.1 a 11.5 por ciento, mientras que entre la población adulta se observa una proporción mayor al pasar de 40.7 a 41.9 por ciento, de igual forma la población indígena reporta mayor concentración

de población en pobreza que va del 73.2 por ciento contra el 43.2 por ciento de la población no indígena.

Por lo anterior, es importante resaltar que la mayor concentración de pobreza se registra en las mujeres y en la población infantil, lo que permite apreciar la presencia de desigualdad con base en el grado de participación principalmente de las mujeres en la vida económica y política que afecta el cumplimiento de sus derechos sociales y por lo tanto el desarrollo humano y del propio estado al considerar que entre los factores que sin duda contribuyen para que exista la desigualdad en estas poblaciones son los niveles educativos bajos así como la imposibilidad de percibir ingresos altos al interior de los hogares, situación que se manifiesta más en la población que vive en zonas rurales y en la población indígena. (CONEVAL, 2012, págs. 1-14)

En Hidalgo al igual que en el país se registran cambios importantes entre 2012 y 2014, al situar a este entre las ocho entidades a nivel nacional que registran un aumento en los niveles de pobreza y pobreza extrema al ubicar al 54.3 por ciento contra 52.8 por ciento de la población en pobreza y al 12.3 por ciento contra el 10.0 por ciento de la población en pobreza extrema en 2014, lo que representa que en general 1,547.8 mil personas padecen pobreza con 2.3 carencias en promedio dada la reducción de ingreso por hogar que va del 3.0 por ciento contra el 5.1 por ciento en el mismo periodo, de ahí que la carencia por acceso a la alimentación registre un aumento que va de un 25.0 por ciento a un 31.7 por ciento. Si bien, a nivel nacional en el informe del CONEVAL se observan los cambios registrados en la pobreza por zona geográfica, pertenencia étnica, género y edad estos presentan una disminución entre 2012 y 2014, sin embargo, los porcentajes más altos de población en situación de pobreza y pobreza extrema se registran en la población menor de 18 años en las zonas rurales y en la población indígena, (CONEVAL, 2014) situación a la que el estado de Hidalgo no es ajeno dado que se encuentra entre entidades que aumentaron pobreza y pobreza extrema.

En este sentido cabe señalar que en los resultados de la medición de pobreza en Hidalgo el CONEVAL para este periodo destaca como factores de influencia en el incremento de la pobreza, tanto la reducción del ingreso por hogar como la dinámica demográfica, de ahí la importancia de resaltar que 703.5 mil personas percibieron un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en 2014 lo que significa que hubo un aumento con relación a 659.9 que se registraron en 2012, esto es que 43.6 mil personas más padecen pobreza alimentaria con un promedio de 2.5 carencias; de

igual forma la población con ingreso inferior a la línea de bienestar aumento entre 2012 y 2014 que paso de 1,549.4 a 1,693.3 mil personas más a las que sus ingresos no les permiten satisfacer necesidades básicas consideradas universales y que comprenden una canasta mínima de consumo individual o familiar como es el caso de la alimentación, vivienda, vestido o el acceso a los servicios como salud y educación, si bien, de acuerdo con la Cepal la calidad de vida es más importante que la cantidad de bienes y servicios a los que puedan tener acceso las personas, estos coadyuvan en el desarrollo real de sus capacidades, así como en el fortalecimiento de sus derechos. (CEPAL, 2000)

Lo antes citado, cobra sentido a partir del panorama que se presentó con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012 ambos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), respecto de los municipios con altos niveles de pobreza extrema entre los que se encuentran: Xochiatipan 54.4%, Yahualica 48.1%, Huehuetla 46.9%, Tepehuacán de Guerrero 43,5% y San Felipe Orizatlán 39:4%, lo que represento 15.04% del total de la población que percibió un ingreso inferior a la línea del bienestar mínimo que fue 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas; así mismo cabe resaltar a los cinco municipios que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema, ello por la relación que guarda con la población que padece pobreza alimentaria en consideración a que los ingresos que perciben son insuficientes para cubrir la canasta alimentaria, ubicando así en primer lugar al municipio de Huejutla de Reyes, seguido de Tulancingo de Bravo, Ixmiquilpan, San Felipe Orizatlán y Tepehuacán de Guerrero, estos últimos ubicados entre los municipios con altos niveles de pobreza extrema; en este contexto y dadas las características de los municipios donde se registra la mayor concentración de pobreza del estado es que se revela la presencia de la pobreza que tiene que ver con la exclusión social que se plasma en trayectorias individuales en las que se acumulan privaciones y rupturas acompañadas de mecanismos de rechazo hacia los grupos de personas que comparten ciertas características (género, étnicas religiosas) como se señala en el informe de la Cepal. Tal es el caso de discriminación que se observa principalmente en las minorías étnicas y las mujeres tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas, generado esto por el desempeño de ciertos oficios, la inmovilidad social y la baja remuneración salarial. (Romero b, 2000)

El análisis del periodo comprendido entre 2010 – 2012 a nivel nacional, mostro un comportamiento poco favorable respecto de la tendencia sobre pobreza alimentaria que paso de

18.8% a 19.7%, lo que significa que de 21.5 millones paso a 23.1% millones de personas; el efecto positivo de la política pública implementada para combatir la pobreza se muestra más ampliamente en la disminución del rezago educativo, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda. Si bien la dimensión predominante centro atención en el ingreso de los hogares, no así la pobreza alimentaria que se vincula con los derechos sociales que se evalúan mediante indicadores de carencia, de ahí que la pobreza se trate como un problema multidimensional.

Por lo anterior resulta importante señalar que el indicador de carencia social por acceso a la alimentación entre la población menor de 18 años no mostro cambios significativos en un periodo de cuatro años: de 25.7% que registro en 2008 paso a 29.4% en 2010, mientras que para 2012 fue de 28.2% lo que significa que es importante el número de personas en este rango de edad que se ve afectada por la pobreza alimentaria. De acuerdo con un estudio realizado por la UNICEF y el CONEVAL en este análisis se observa que la desigualdad no es por sexo, pero si es mayor para la población indígena y para aquellos que viven en hogares ampliados y que la o el jefe de hogar tiene menos años de escolaridad. (UNICEF/CONEVAL, 2013)

De 2010 a 2012, con base en el CONEVAL la pobreza disminuyo por igual entre hombres y mujeres, no obstante, se registró 1.5 millones de hombres menos en pobreza moderada, mientras que 300 mil mujeres más que hombres se registraron en pobreza extrema. Así mismo entre la población indígena la pobreza ha disminuido, pero los niveles permanecen elevados con relación a la población no indígena, lo que significa de acuerdo con Amartya Sen que la distribución de los beneficios continua siendo extremadamente desigual y hoy por hoy “el ingreso promedio” es inferior a la línea del bienestar mínimo entre la población de las zonas rurales respecto de las zonas urbanas; esta brecha refiere no sólo los contrastes entre los ingresos de las diferentes poblaciones, sino fundamentalmente al deterioro en la calidad de vida de la mayoría de la población del estado. (Sen, 2000)

Pobreza Alimentaria y Desarrollo

La pobreza como fenómeno cuya naturaleza y efectos son multifacéticos por contemplar factores de naturaleza tanto social como individual, se reconoce con el término de carencia de recursos económicos que afectan a quienes la padecen. De ahí que la pobreza define a las personas que

tienen al menos una carencia social y perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar, cuyo valor equivale al costo de las canastas alimentaria y no alimentaria juntas. De igual forma la pobreza extrema muestra una situación de carencia porque el ingreso que perciben es menor al valor de la línea de bienestar mínimo, y además observan tres o más carencias sociales. (CONEVAL, 2012)

Las concepciones antes señaladas expresan situaciones de carencia económica o de condiciones de vida que la sociedad considera básicos con base en las normas sociales de referencia que reflejan derechos mínimos y objetivos públicos. Por ello, la pobreza para su estudio y análisis relacionado con los ingresos económicos, a partir de la metodología de medición de la pobreza del CONEVAL debe ser considerada desde una perspectiva multidimensional, es decir, que la pobreza no sólo se debe ver como un problema de insuficiencia económica, sino que, debe reconocer que la población en pobreza como es el caso de la población infantil al igual que todas las personas tiene derechos fundamentales que se ven afectados precisamente por vivir en esa situación (UNICEF y CONEVAL, 2012). Así mismo, las políticas encaminadas a disminuir la pobreza deben igualmente ser de carácter integral, concentrando su atención no solo en el mejoramiento material de las personas sino también en el desarrollo real de sus capacidades, así como el fortalecimiento de sus derechos. (Romero, GLOBALIZACIÓN Y POBREZA, 2012)

En este sentido es que la pobreza se relacione con la distribución de los recursos determinados por el mercado, por lo tanto la solución a la pobreza es un problema que el mercado puede remediar con base en una mayor información de los agentes para tomar las decisiones racionales. De ahí que Amartya Sen (Boltvinik, 2003) planteará diversa categorías para medir la pobreza y determinarla ya sea por falta de alimentos, de capacidades de asociaciones, reuniones y elecciones, por un deficiente ejercicio de los derechos, tomando como punto de partida la distancia medida entre los individuos y los hogares respecto a la línea de pobreza. Así, desde estos señalamientos la solución a la pobreza se define como el ejercicio de políticas equitativas que fomentan la estructuración de instrucciones cuyo objetivo es fortalecer el acceso a la alimentación, las capacidades de educación, salud, conocimientos adquiridos y titularidades como el acceso a los derechos y al reconocimiento, dentro de las reglas y los marcos de referencia que marcan las instituciones.

La pobreza alimentaria, desde los planteamientos del CONEVAL se determina como aquella situación, en la que aun haciendo uso de todo el ingreso que perciben los individuos y los

hogares, es insuficiente para cubrir la canasta alimentaria que les permita llevar una vida activa y sana. Por ello, su fácil identificación con la pobreza extrema, misma que identifica a la población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo.

Esto con base en el marco de la metodología para la mediación de la pobreza, la que plantea que esta debe por lo menos considerar ocho indicadores entre los que se mencionan: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de vivienda, servicios básicos en la vivienda, grado de cohesión social y acceso a la alimentación.

Así mismo y con base en la clasificación de los grupos de población por su ingreso y el número de carencias manifiestas es que a las personas se les puede ubicar en uno sólo de los grupos según su ingreso y carencias que pueden ubicarlo en pobreza, pobreza extrema, pobre moderado, vulnerable por carencias sociales o por ingreso y en el grupo de no pobre y no vulnerable si no tiene carencias sociales y si su ingreso es superior a la línea de bienestar.

Desde esta perspectiva la pobreza identifica la forma en que para un sector de la población se expresa la distribución del ingreso y la apropiación del excedente, su expresión particular conserva ciertos rasgos y se evidencia de manera particular en cada situación. (CONEVAL, 2012)

Desarrollo y Derecho Humano

Si bien el desarrollo infantil puede ser definido de diferentes formas, para efectos de este análisis se considera pertinente señalar que el desarrollo es un proceso de cambio que se produce cuando el niño al interactuar o interrelacionarse con las personas o las cosas de su entorno aprende de ellos; en este sentido, hablar de interacción o interrelación como base del desarrollo significa que todas sus dimensiones y elementos deben ser considerados de forma integral, esto es que, el niño debe tener experiencias relacionadas con todas las dimensiones del desarrollo y no solamente las del físico sino también las sociales.

Por lo anterior, el desarrollo no sólo debe entenderse a partir de que las mujeres y los niños cuente con vida, salud y una buena alimentación, que si bien son importantes no son las únicas para su bienestar, sino que también sean consideradas como un derecho humano para su desarrollo las necesidades de afecto, interacción social, comunicación, seguridad emocional y acceso a las oportunidades para la exploración y el descubrimiento; esto al considerar que las mujeres y niños forman parte de un grupo social determinado y que las oportunidades para su desarrollo son

precarias si su contexto permanece limitado y empobrecido, de ahí que al hablar o pensar en desarrollo de las mujeres y de la población infantil es imprescindible considerar de igual forma al desarrollo de las familias y de las comunidades a las que pertenecen.

(Myers, 2013, págs. 11 - 21)

En este marco el derecho humano parte de la definición misma, que se plantea como el conjunto de normas y principios que se desprenden de la propia naturaleza y dignidad del ser humano, de ahí que todos los individuos que pertenecen al género humano los poseen; por ese solo hecho deben ser tratados y tratar a todos sus semejantes de conformidad con los referidos derechos humanos.

Los derechos que benefician el desarrollo de las personas en una sociedad, se deben no sólo observar a través del derecho objetivo, sino también, deben materializarse y convertirse en verdaderos derechos subjetivos que eliminen las carencias y limitaciones que identifica a la pobreza.

En este sentido los derechos humanos, en su devenir histórico revelan que se ha ampliado el nivel de protección como producto de diferentes luchas de la humanidad por su reconocimiento, de ahí que en primer lugar se identifiquen el derecho a la vida, a la libertad, seguridad, e igualdad, en un segundo lugar se identifica a los derechos económicos sociales y culturales, entre los que se encuentran seguridad social, trabajo y educación y entre los últimos se encuentran los derechos de solidaridad de los pueblos, que abarca entre otros, los derechos a la paz a un medio ambiente sano y el derecho que nos ocupa derecho al desarrollo. El derecho por lo tanto contribuye a que las personas se desarrollen con integridad sin vulnerar su acceso a las oportunidades que deberían estar garantizadas por igual para todos los integrantes de una sociedad. (Carpizo, 2011)

Desarrollo Humano - Derecho contra la Pobreza Alimentaria

El desarrollo se entiende como un derecho humano en un sentido integral, en el que puede participar todo ser humano de forma individual o de forma colectiva, implica un derecho y una obligación, ya que a la par que se tiene el derecho al desarrollo, se tiene la obligación de contribuir en él.

La pobreza alimentaria desde (Boltvinik, 2003) de acuerdo con los planteamientos de Amartya Sen, es identificada como un problema multidimensional, en virtud de que el bienestar de los hogares y las personas se ve afectado en cuanto a ingresos, activos no básicos, patrimonio familiar,

acceso a bienes y servicios gratuitos, tiempo libre y conocimientos de las personas. Estos aspectos se relacionan con el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos tanto en declaraciones internacionales como en la legislación nacional mexicana, tales como derecho al trabajo, seguridad social, derecho a la salud, vivienda digna, propiedad y recreación, entre otros; a estos se les reconocen como derechos humanos incluidos en el concepto de derecho al desarrollo.

Para el caso de México, resulta importante hacer mención del artículo 4º de la Constitución, el cual se establece como el más importante dentro de la legislación en cuanto al derecho al desarrollo se refiere, en tanto que incorpora los conceptos de desarrollo familiar, desarrollo integral de las mujeres, las y los niños en ambiente adecuado para el desarrollo y acceso a la cultura.

Si bien cada persona tiene la obligación de contribuir a su desarrollo, el estado mexicano tiene como uno de sus deberes procurar el bien de la población: esto es, responsabilidad de garantizar el desarrollo sustentable, fortalecimiento demográfico, crecimiento económico, justa distribución de la riqueza y pleno goce de garantías; principios todos relacionados con el concepto de desarrollo desde una perspectiva amplia y opuestos a la pobreza.

En general en los últimos años los indicadores de mortalidad, morbilidad y desnutrición infantil y el acceso a la educación han mejorado, sin embargo persisten las grandes diferencias entre los grupos de las zonas urbanas y rurales, así como los grupos indígenas. De igual forma esta diferencia se observa entre la población asalariada en el sector formal y la población abierta, esto pese al incremento de programas dirigidos a combatir la pobreza como se observa entre 2012 y 2014, donde el número de personas en pobreza aumento a nivel nacional y para algunos estados como es el caso del estado de Hidalgo. Este incremento con base en lo que comunica el CONEVAL refleja, en parte un periodo de recesión económica que como es usual, afecta principalmente a mujeres, así como a las y los niños particularmente de los grupos indígenas.

De acuerdo con lo anterior cabe resaltar que en 2012 tres de cada cuatro menores, tenían al menos una carencia social y uno de cada cinco presentaba al menos tres. Especial mención merece el indicador de carencia por acceso a la alimentación que entre la población menor de 18 años paso de 21.2 por ciento al 21.4 por ciento en 2014 lo que significa que esta carencia continua afectando a un porcentaje importante de la población en este grupo de edad, cabe hacer mención que la pobreza alimentaria severa afecta de manera similar a niñas y a niños en los hogares del medio rural y del medio urbano. (CONEVAL, 2014)

Desde este punto de vista, la pobreza en las niñas y en los niños presenta características particulares que dan a su atención un sentido de urgencia y prioridad puesto que tienen mayor probabilidad de volverse permanente, sus efectos suelen ser irreversibles en algunos casos y las potencialidades para su reproducción son mayores.

Entre los factores más importantes asociados con la situación de pobreza resaltan el acceso a los alimentos, el desempleo, la reducción del ingreso por hogar aunado al incremento a la canasta alimentaria tanto rural como urbana y el acceso a los servicios de seguridad social entre los que destacan salud, vivienda, ahorro para el retiro, mismos a los que solo acceden las familias que tienen un empleo formal; especial mención tiene otro de los servicios que más decididamente incide en el desarrollo infantil es la educación al colocar a los niños y las niñas en desventaja de competitividad para alcanzar el crecimiento y bienestar como un derecho humano.

Ante esta situación y con la finalidad de mejorar el desarrollo infantil es que se han planteado los marcos normativos, mismos que de acuerdo con (Myers, 2013, págs. 31- 43) varían en su origen, contenidos y nivel de especificidad tales como: los acuerdos internacionales registrados por el país entre los que se destaca la Convención sobre los Derechos del Niño que enmarcan las políticas y programas dirigidos a la población infantil del país. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la cual emanan los principios fundamentales de la organización política y jurídica nacional. Las Leyes generales y federales entre las que se destaca La Ley para la protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Ley General de salud, Ley General de educación y las Normas Oficiales Mexicanas.

Conclusiones

Para Trabajo Social pensar la pobreza entorno a los derechos humanos con perspectiva de desarrollo social, resulta esencial puesto que la disciplina tiene su razón de ser en el marco de la situación que crea una contradicción entre el capital – trabajo, y una expresión de ello es la pobreza; en este sentido, la profesión está llamada a actuar eficaz y eficientemente en la atención del fenómeno a partir de dimensiones tanto cualitativas, como cuantitativas del mismo. Se parte de la premisa de que Trabajo Social interviene en situaciones de la realidad a partir entre otros fundamentos, de principios ético – valorativos que son afines con los valores que sirven de base

para el desarrollo y el bienestar social, los que a su vez responden a valores de derechos humanos y por ende al desarrollo de las personas.

El ejercicio profesional del Trabajador Social se guía por el respeto a la persona y a las diferencias, la confidencialidad, la responsabilidad social y el compromiso con la creación de condiciones para la democratización de las relaciones y las estructuras sociales, la justicia social y la equidad.

En consecuencia estos principios obligan al profesional a ejecutar acciones planificadas y orientadas a la prevención e intervención para garantizar el acceso a servicios y oportunidades necesarias para un adecuado desarrollo, así como a promover un abanico de oportunidades para todas las personas y particularmente para las personas que se encuentran en desventaja por la edad, sexo región o el grupo al que pertenecen.

Para la profesión de Trabajo Social la pobreza limita intensamente lo que es el desarrollo individual y social en las familias así como en la población infantil en la cual cobra mayor relevancia esta limitante al colocar a la población infantil en desventaja competitiva para alcanzar ese derecho al desarrollo y bienestar como un derecho humano, por ello, cabe preguntarse cuáles son las acciones o estrategias que desde los marcos normativos para los servicios y programas destinados a mejorar el desarrollo en la población femenina y la población infantil en el Estado se promueven para hacer frente a una realidad en un escenario de crisis económica que persiste y se hace sentir en todo momento, cuando el empleo es requisito básico para que en los hogares se materialice el cumplimiento a los derechos humanos, tales como seguridad social, derecho a la salud, educación, vivienda digna ambiente adecuado y recreación entre otros, todos ellos incluidos en el concepto de derecho al desarrollo, cuando la incertidumbre, el miedo y la ansiedad son parte de la vida cotidiana de 55.3 millones de personas que se encuentran en pobreza y que de esta población 11.4 millones de personas padecen pobreza extrema con un promedio de 3.6 carencias entre las que el 23.4 por ciento presentan carencia por acceso a la alimentación, de ahí que padezcan pobreza alimentaria; todo ello permite dimensionar la magnitud de los retos que enfrenta el país y el estado en particular al encontrarse entre los ocho entidades que contrariamente y ante la implementación del programa “Cruzada contra el Hambre”, los índices de pobreza registran un aumento entre el periodo de 2012 y 2014 especialmente en regiones y grupos de población más desfavorecidos como son las zonas rurales y la población indígena.

Es en este escenario actual de crisis, donde prevalece la pobreza y donde la población mayormente afectada son las mujeres las y los niños, cuando el compromiso de la profesión de Trabajo Social con el cambio social, le obliga a promover y ejecutar políticas sociales que los Estados implementan para contrarrestar los efectos de la pobreza de forma eficaz y eficiente, sí como a la posibilidad de diseñar un nuevo modelo de intervención, ello como algo importante y trascendente para la profesión, puesto que la política social es, al mismo tiempo, espacio de inserción laboral, y esencia por naturaleza para abordar las problemáticas sociales de forma importante; es decir, que debe considerarse la estrecha vinculación entre el modelo de intervención de desarrollo y los proyectos sociales implementados en el estado de Hidalgo como Cruzada contra el Hambre, Huertos Familiares y Generación de Microempresas que permitan a las familias del estado obtener productos para su autoconsumo y para obtener ingresos con la venta de productos que ellos mismos produzcan mediante la crianza de animales y el cultivo de hortalizas; Para ello se debe identificar y analizar quienes son las personas que sufren pobreza y pobreza extrema, que edad tienen, donde viven, que hacen y como se puede potenciar su desarrollo como un derecho social que contribuya en su crecimiento y bienestar como un derecho humano. Mejorar es posible, pero no depende solo de los gobiernos, depende en buena parte de las capacidades de decisión y acción que se efectúan desde la sociedad, esto es que los programas que contribuyen a la disminución de la carencia se orienten hacia la enseñanza para hacer personas autosuficientes con perspectiva de crecimiento y desarrollo social como un derecho humano y no personas con un grado de dependencia que limite su desarrollo social como un derecho humano de acuerdo con lo que establecen los marcos normativos para el desarrollo humano como un derecho contra la pobreza.

Bibliografía

- Becerra, M. E. (20 de 04 de 2006). *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Grupos Vulnerables*. Recuperado el 17 de 05 de 2017, de en www.diputados.gob.mx/cesop/
- Boltvinik, J. (2003). Conceptos y Medición de la Pobreza, La necesidad de ampliar la mirada. *Redalyc.or(9)*, 9-25.
- Carpizo, J. (Julio - Diciembre de 2011). *Los Derechos Humanos: Naturaleza, Denominación y Características. Cuestiones Constitucionales*. Recuperado el 25 de Febrero de 2015, de <http://www.redalyc.or/articulo.aa?id>
- CEPAL. (Abril de 2000). Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2686/S2006536_es.pdf;jsessionid=85070496C943815BCBDE78271C9980C5?sequence=2
- CONEVAL. (2014). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Recuperado el 16 de 03 de 2017, de <http://www.coneval.gob-mx>
- CONEVAL, C. N. (2012). *Informe de pobreza en México 2010: el país, los estados y los municipios*. México D.F.
- FAO, O. d. (2006). Recuperado el 27 de 03 de 2017, de ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf
- Feres, J. C., & Mancero, X. (enero de 2001). Enfoques para la Medición de Pobreza. Breve revisión de la literatura. *CEPAL*(serie 4). Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4740/1/S01010056_es.pdf
- Humanos, P. N. (s.f.). Recuperado el 15 de 05 de 2017, de <http://www.derechoshumanos.gob.mx/>
- MAGLIO, D. S. (2012). Ser Pobre, Ser Menor: ¿Ser Humano? *Boletín Electrónico Surá*, 2-5.
- Myers, R. A. (2013). (B. I. Desarrollo, Editor) Recuperado el 20 de 03 de 2017, de <file:///C:/Users/Paty/Documents/ARTICULO%202017/REFERENCIAS/Desarrollo%20Infantil%20Temprano%20en%20Méxic>
- Romero a, A. (2002). Recuperado el 16 de 05 de 2017, de <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/AR-glob-libro.pdf>
- Romero b, A. (Noviembre de 2000). El mundo de la pobreza. *Tendencias*, 1(2). Recuperado el 16 de 05 de 2017, de <file:///C:/Users/Docencia/Downloads/Dialnet-ElMundoDeLaPobreza-5029711.pdf>

Romero, A. (2002). *Globalización y Pobreza*. Recuperado el 16 de 05 de 2017, de <http://www.eumed.net/coursecon/libreria/AR-glob-libro.pdf>

Romero, A. (2012). *GLOBALIZACIÓN Y POBREZA*. COLOMBIA: UNIVERSITARIA.

Sen, A. (Julio de 2000). *Palermo*. (P. Colombiana, Ed.) Obtenido de <http://www.geocities.com/WallStreet/Floor/9680/amartya3.html>

UNICEF y CONEVAL. (22 de Junio de 2012). Pobreza y Derechos Sociales de Niñas y Niños y Adolescentes 2008 -2010. *La pobreza infantil desde una aproximación multidimensional basada en derechos humanos*. México D.F.

UNICEF/CONEVAL. (01 de Octubre de 2013). *CONEVAL*. Recuperado el 03 de febrero de 2015, de http://www.unicef.org/mexico/spanish/UnicefPobreza_web_ene22

VEGA, G. M. (1996). Pobreza y Desarrollo. *Boletín Electrónico Surá*(6), 19-22. Recuperado el Mayo de 2014, de www.ts.ucr.ac.cr